



Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

|             |   |
|-------------|---|
| Asunto      | Proceso ordinario de Reparación Directa                           |
| Radicación  | 11001-33-43-060-2016-00183-00                                     |
| Demandantes | Estela Campos Bustos y otros                                      |
| Demandado   | Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional                |
| Providencia | Auto corre traslado y fija fecha y hora para audiencia de pruebas |

### 1. ANTECEDENTES

La Secretaría de la Fiscalía 19 Penal Militar, presenta oficio con el que remite copia íntegra del expediente de la investigación penal N°2353, adelantada por el delito de lesiones personales, en hechos ocurridos el día 11 de enero de 2014, en la vereda Los Andes – Guayabal, municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá.

### 2. CONSIDERACIONES

Atendiendo lo anterior se hace necesario correr traslado del oficio signado por la Secretaria de la Fiscalía 19 Penal Militar – SS. Neidy Magaly Núñez Méndez, y el expediente anexo.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

**PRIMERO:** Correr traslado a las partes, por el término de cinco (5) días, del oficio signado por la Secretaria de la Fiscalía 19 Penal Militar – SS. Neidy Magaly Núñez Méndez, y el expediente anexo en cuatro (4) cuadernos, folios 1 al 741.

**SEGUNDO:** Fijar el día veinticuatro (24) de abril de dos mil diecinueve (2019) a las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para la reanudación de la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA  
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 10 del PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS  
Secretario